



DECRETO ALCALDICIO N° 896 /

AUTORIZA TRASLADO DE ÁRBOL QUE
INDICA

REQUINOA, 11 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 210 de fecha 03.04.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice traslado de Palmera que se encuentra emplazada en calle Guillermo Shiell sur, debido a que dificulta la maniobra de camiones de Bomberos al querer cargar agua, además de obstaculizar el tránsito peatonal, trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos. De acuerdo a informe técnico N° 14 de fecha 26.03.2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE traslado de Palmera que se encuentra emplazada en calle Guillermo Shiell sur, debido a que dificulta la maniobra de camiones de Bomberos al querer cargar agua, además de obstaculizar el tránsito peatonal, trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/MBQ/DSG/dsg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo